San José de Cúcuta, 02 de junio de 2023

Señor

JAIME ALEXANDER DELREAL

Ref.: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION PRESENTADO EL 29 DE MAYO DE 2023

Respetado señor.

Reciba un cordial saludo en nombre de la AGENCIA COOPSERP CUCUTA, dependencia de la COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"

La COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA", es una entidad de aporte y crédito, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, pertenecientes al nivel 1 de Supervisión conforme a la Superintendencia de Economía Solidaria, con domicilio principal en la ciudad de Cali, que se encarga de facilitar la solución de las necesidades económicas, sociales, culturales, educativas y/o de salud, fomentando el bienestar social, el desarrollo económico y fortalecimiento de lazos de solidaridad e integración entre sus asociados.

En atención al asunto de la referencia y dando respuesta dentro del término estipulado en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, nos permitimos informar que una vez verificada nuestras bases de datos, se evidencia que el señor **JAIME ALEXANDER DELREAL Cuenta 103146**, se asocio a la Cooperativa Coopserp, el 30 de octubre de 2020, mediante diligenciamiento de formato T1 No. 0413, con un descuento mensual de aportes del 5% del salario base, por valor de \$142.862.

El 06 de agosto de 2021 se solicito al Comité de Cartera **marcar como retirado la cuenta 103146 JAIME ALEXANDER DELREAL**, toda vez que fue retirado del cargo a partir de mes de enero de 2021.

En cuanto a la devolución de aportes sociales, debe dirigirse a la agencia Coopserp más cercana, del 1 al 20 de cada mes, diligenciar el formato de devolución de aportes y adjuntar certificación Bancaria no mayor a 30 días. La devolución de aportes sociales se realiza los primeros 5 días del mes siguiente, al diligenciamiento del formulario.

Cualquier aclaración o información requerida, agradecemos enviar correspondencia a la calle 16 No. 2-74 Barrio la Playa de la ciudad de Cúcuta, ó al correo electrónico <u>cucuta@coopserp.com</u>.

Deseándole éxitos en sus labores y esperando haber solucionado sus inquietudes.

Cooperativamente,

Jessica Paola PEREZ DUQUE
Directora de Agencia Cúcuta
COOPSERP COLOMBIA